



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2013

Res. H. N° 0366-13

Expte. N° 4203/13

VISTO:

La nota N° 902/13 de la profesora Clara RIVOLTA, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Materia Optativa de la Licenciatura en Antropología, "Las Sociedades del Formativo en el Area Centro Sur Andino" en la localidad de Cachi, el día 3 de mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a atender gastos de esta índole;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, avala el pedido interpuesto por la cátedra mencionada;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma total de \$ 500,00 para los siguientes conceptos: el monto de \$ 125,00 se reserva para gastos específicos de los 6 alumnos de la materia correspondiente, y la suma de \$ 350,00 para combustible para el traslado a la localidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 23/04/2013)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de de la Materia Optativa "Las Sociedades del Formativo en el Area Centro Sur Andino" consistente en la suma de \$ 150,00 (PESOS QUINIENTOS) destinada a cubrir gastos específicos de los alumnos y \$ 350,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA) para gastos de combustibles.-

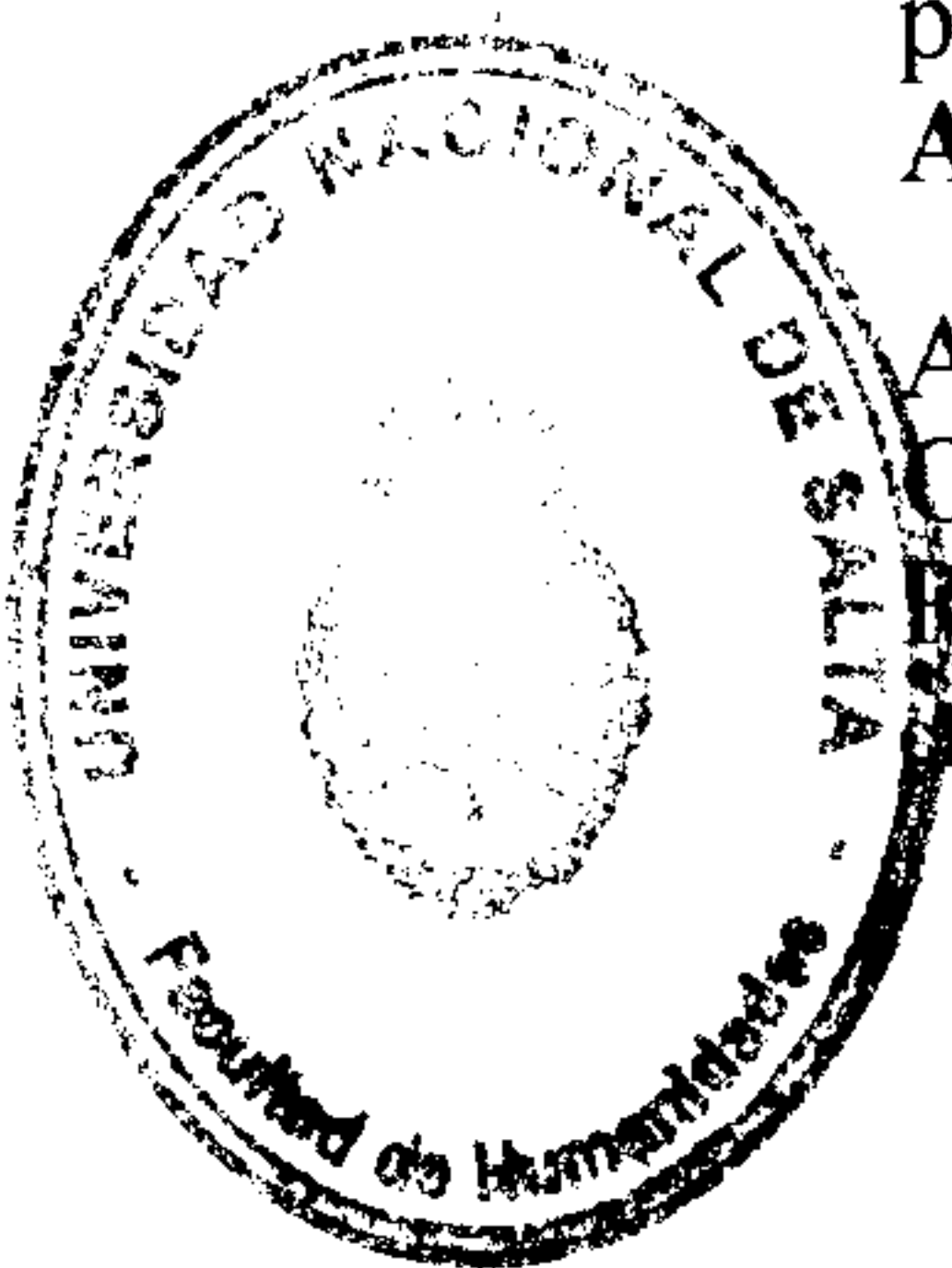
ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) por cada alumno que no efectuare el viaje correspondiente.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. María Clara RIVOLTA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ln/fat



Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa